

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9216**     *BARGELD-SAGIAL, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de posibilitar el ejercicio del derecho de separación contemplado en el artículo 346 de la referida Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad BARGELD-SAGIAL, SICAV, S.A., en su sesión válidamente celebrada en fecha 13 de junio de 2016, acordó modificar el objeto social de la sociedad como consecuencia de la renuncia a su estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV).

El citado derecho de separación habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- El Administrador único.

**ID: A160073622-1**